

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección de Asesoría Jurídica
Del 01 de Enero de 2025 al 31 de Agosto de 2025
CAI 00017

GUATEMALA, 10 de Diciembre de 2025

Guatemala, 10 de Diciembre de 2025

Secretario de Bienestar Social:
M.Sc. Marvin Rabanales García
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-017-2025, emitido con fecha 03-09-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Paolo Salvatore Molina Morales
Auditor, Coordinador

Lic. Paolo Salvatore Molina Morales
Auditor de la
 Dirección de Auditoría Interna
Secretaría de Bienestar Social
De La Presidencia de la República

F. _____
Rolando Humberto González Guerra
Supervisor

Lic. Rolando Humberto González Guerra
 SUPERVISOR DE AUDITORÍA INTERNA DE
LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una Institución especializada en la atención a la niñez y adolescencia vulnerada y amenazada en sus derechos, mediante programas y servicios de prevención, protección integral, reinserción y resocialización a nivel nacional con equidad e igualdad.

1.2 VISIÓN

Ser la entidad líder, sólida y efectiva con cobertura nacional en la ejecución de programas y servicios orientados a prevenir la vulneración y restituir los derechos de la niñez y adolescencia.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.
- Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Acuerdo Gubernativo 101-2015.
- Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas según Decreto 13-2013 y Decreto 9-2014.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas Decreto No. 13-2013.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 y sus reformas Acuerdo Gubernativo No. 148-2022.
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)

No. 017-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el cumplimiento administrativo, sistemas y procedimientos operativos y cumplimiento de las leyes aplicables a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

4.2 ESPECÍFICOS

- Realizar corte de las formas oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas - CGC-, en poder de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Analizar si el Manual de Normas y Procedimiento y Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Asesoría Jurídica responden a las necesidades y realidad de la Dirección y que se encuentren actualizados.
- Realizar arqueo de los Timbres Forenses, Notariales y Especies Fiscales bajo resguardo de la Coordinadora de Área de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Verificar que la emisión de los diferentes documentos legales solicitados por el Despacho Superior y las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, cumplan con los plazos establecidos.
- Verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente aplicada a la Dirección de Asesoría Jurídica y funciones específicas establecidas en el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

5. ALCANCE

El período a auditar fue del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinticinco (2025) en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Derivado de la Evaluación y como parte de los procedimientos de Auditoría, al efectuar el análisis de la Auditoría de Cumplimiento; se realizó lo siguiente:

- Se evaluaron los expedientes del Personal que conforma la Dirección de Asesoría Jurídica, con el objetivo de verificar que cuenten con las competencias necesarias para realizar las funciones asignadas.
- Se realizó el corte de formas de formularios o libros autorizados por Contraloría General de Cuentas - CGC-, que sustente toda operación administrativa de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Se verificó el Manual de Organización y Funciones -MOF- de la Dirección de Asesoría Jurídica, con el objetivo de comprobar que el mismo este conforme a los puestos o cargos y funciones que correspondan a las atribuciones que realiza el persona que conforma la Dirección en mención.

- Se corroboraron los procedimientos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos - MNP- de la Dirección de Asesoría Jurídica y que los mismos sean acordes a la Dirección en mención.
- Se examinó a través de arqueo, el control y resguardo de los Timbres Forenses, Notariales y Especies Fiscales por parte de la Coordinadora de Área de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Se verificó si se establecen plazos por parte de la Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica para la emisión de los diferentes documentos legales, asignados a los asesores jurídicos.
- Se examinó el cumplimiento del ingreso a la base de datos de la información de los expedientes, asignados a los Asesores Jurídicos.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Normativa aplicable a la Dirección de Asesoría Jurídica	5	NO		3

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Capacitar y fortalecer las competencias del personal de la Dirección de Auditoría Interna, para que realicen eficientemente las distintas auditorías, y que los resultados permitan brindarle a la Máxima Autoridad de la Institución, información suficiente y competente para la toma de decisiones.
- Brindar recomendaciones a cada uno de los responsables de las unidades, a efecto de que se reduzcan los riesgos.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, a efecto de que la eficiencia de la Institución se vea reflejada en la disminución de los riesgos.
- Brindar asesoría y apoyo a la Máxima Autoridad de la Institución, para una correcta toma de decisiones.
- Ejecución del presupuesto asignado a la Dirección de Auditoría Interna para realizar las auditorías programadas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En nuestra opinión, los resultados obtenidos en la Auditoría de Cumplimiento y que tuvo como objetivo evaluar el cumplimiento administrativo, sistemas y procedimientos operativos y cumplimiento de leyes vigentes aplicables, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, correspondiente al período del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinticinco (2025); se presentan razonables en todos los aspectos materiales y de cumplimiento, de conformidad con lo que establecen las leyes, normas, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Paolo Salvatore Molina Morales
Auditor, Coordinador

Lic. Paolo Salvatore Molina Morales
Auditor de la
Dirección de Auditoría Interna
Secretaría de Bienestar Social
De La Presidencia de la República

ANEXO

Sin anexos



F. _____

Rolando Humberto González Guerra
Supervisor

Lic. Rolando Humberto González Guerra
SUPERVISOR DE AUDITORÍA INTERNA DE
LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

